

Agencias bancarias permanecerán cerradas hasta el 11 de enero

El sistema bancario nacional no atenderá esta semana a sus usuarios a través de las taquillas debido al esquema de «cuarentena radical», que a partir de este lunes 4 de enero se aplica en todo el país hasta el próximo lunes 11.

Las entidades únicamente ofrecerán sus servicios de atención a los usuarios mediante métodos electrónicos: uso de cajeros automáticos, banca por Internet, medios de pago electrónico como el pago móvil interbancario, entre otros.

Luego de un mes de flexibilización amplia, Venezuela entró en cuarentena radical este lunes en todo el territorio nacional, bajo el esquema 7+7 que implica siete días de flexibilización de actividades para ciertos sectores de la economía nacional, seguido de siete días de confinamiento.

Para estos días, solo tendrán autorización para movilizarse libremente las personas que trabajen en sectores priorizados como alimentos, medicinas y servicios esenciales.

De acuerdo con las instrucciones indicadas por el Ejecutivo Nacional, a partir de este lunes 4 de enero, acataremos el cumplimiento de cuarentena estricta por 7 días y corresponde a la suspensión de las actividades de todas nuestras agencias Banplus a nivel nacional. pic.twitter.com/2YaJowAglg

– Banplus Banco Universal (@Banplusonline) [January 4, 2021](#)

Información de [bancaynegocios](#)